

¿Quién es Constitucionalista?



Tiempo de lectura: 3 min.
Vie, 24/06/2016 - 07:43

El pasado 14 de junio de 2016[1], el ilegítimo Presidente Maduro, en cadena nacional, invitó a sus seguidores en la defensa y puesta en práctica de la Constitución, pues la misma tendría que ser letra viva. ¿A cuál Constitución se habrá referido Maduro? Como Presidente, a pesar de que debe garantizar la plena vigencia de la Constitución, es el primero que impulsa el desconocimiento a los principios y normas previstos en la Carta Magna. En su alocución, el Presidente sorprendió cuando invitó a sus seguidores a empezar a reconocerse en los cantos revolucionarios como chavistas, antiimperialistas y constitucionalistas.

Es inaceptable, además, es una burla a la inteligencia y a la memoria de nuestros ancestros, que ahora el Presidente quiera promover mediáticamente a la revolución y a sus seguidores como “constitucionalistas”, defensores de la Constitución, cuando en la práctica, y se evidencia con el contenido del Plan de la Patria 2013-2019, la Revolución ha venido ignorando los principios y las normas constitucionales.

Pareciera el momento oportuno para oír voces de reclamo de los Colegios de Abogados de Venezuela y demás organizaciones que jurídicas, ante el inminente intento de apropiarse del calificativo “constitucionalista”, a los fines de polarizar el país.

Podría ser un comentario vacío, como muchos otros que ha pronunciado, pero viniendo del libreto político comunista que le diseñan sus asesores, sólo queda preguntarse ¿Qué se estará planificando que mediáticamente necesitan ahora convencerse ellos mismos que son defensores de la Constitución?

El referendo aprobatorio de la Constitución en 1999 es la prueba objetiva que ese texto Constitucional no tiene ideología, no tiene nombre y apellido, porque es de los venezolanos y en su contenido se busca la salida a esta terrible, vergonzosa y lamentable crisis que nos ha dejado el legado de Hugo Chávez y que se concreta en la ruina del país.

Parece además oportuno, ese canto, para abrir el debate sobre la Constitución y su vigencia efectiva, pues en 16 años se ha convertido en una verdadera moribunda. Algunos hechos así lo demuestran, se exponen algunos: Las Comunas no existen en el texto Constitucional, por lo tanto ser constitucionalistas, debería llevar a reivindicar al Municipio como única forma de organización del territorio, tal y como lo expresa el artículo 16; así como también su autonomía y las materias que le son atribuidas a esa instancia de democracia local, prevista en el artículo 168.

Si quieren empezar a creerse constitucionalistas, entonces deben asumir el respeto y el reconocimiento a la Asamblea Nacional como poder autónomo y como fuente legítima de leyes.

También, impone entonces, que el gobierno y sus seguidores reconozcan cómo el modelo de registro de los Consejos Comunales, termina siendo discriminatorio por razones políticas y excluyentes por la ausencia de transparencia en el registro electoral de los Consejos Comunales. El derecho a la libre asociación y la libertad de participar individualmente o a través de terceros, son derechos previstos en el artículo 52 y 62 de la Constitución que hoy son claramente ignorados.

Asimismo, les obliga a definir cómo queda el artículo 5, que plantea la soberanía ejercida por el pueblo a través del sufragio, frente al abuso del Consejo Nacional Electoral en la verificación del 1% de las firmas para activar el referendo revocatorio al Presidente Maduro, paso previo que no existe en la Constitución.

En este sentido, considerando que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce a través del sufragio, no pareciera coherente que la iniciativa ciudadana para solicitar el referendo revocatorio tenga que ser regulado y condicionado por el propio órgano que debe decidir; atendiendo la libertad para participar, garantizada en el artículo 62 de la Constitución, los ciudadanos con una petición formal, con el 20% de las firmas, en un formato

claro, sencillo y que no genere dudas en cuanto a su objetivo, podría haber activado el Referendo, tan pronto el CNE validara las firmas que a tal efectos fueran presentadas.

También asumirse constitucionalistas reclama al chavismo definir el control político de Asamblea Nacional sobre el Ejecutivo, en particular sobre el tema del Estado de Excepción, en particular sobre el derecho a la seguridad alimentaria y a la salud.

En el pasado, el Socialismo del Siglo XXI nos discriminó y diseñó un modelo de exclusión con los registros de los Consejos Comunales; luego nos fue arrebatando la libertad para adquirir bienes, productos y ahora, de manera abusiva y grosera, pretende manipular los medios para hacer creer que la defensa de la Constitución está en manos del chavismo.

La realidad está en la calle, no se puede ocultar, la mentira, el engaño y la farsa está en Miraflores.

[1]AVN. Maduro: somos pueblo chavista, antiimperialista y constitucionalista. 14-06-2016. Online en: <http://www.avn.info.ve/contenido/maduro-somos-pueblo-chavista-antiimperialista-y-constitucionalista>

Artículo escrito para POLITIKA UCAB – 17 de junio de 2016

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)